



ORD. /Nº 10061 /

A Resolución Exenta Nº 4504 del 2017 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.

MAT. Cierre de Cuota Anual RAE año 2018
Recurso Anchoveta y Sardina común,
Organización AMARGOS

REGION DE LOS RÍOS,

06 DIC 2018

AVISO CIERRE CUOTA

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS (S)**

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por Res. Ex Nº 4504 del 29 de Diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones, se estableció una cuota de captura del recurso Anchoveta y Sardina común, para ser extraídas por la organización AMARGOS en el área marítima de la Región de Los Ríos, para el presente año.

En razón del Decreto Exento Nº 80 del 13 de Febrero del 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, estableció la imputación conjunta de la captura de Anchoveta y Sardina común para el año 2018.

En conformidad al volumen desembarcado, se ha completado la cuota anual asignada.

Por lo anterior, las naves afiliadas a la organización AMARGOS deberán suspender las actividades extractivas en el área antes indicada respecto a los recursos Anchoveta y Sardina común.

Sin otro particular, le saluda.



CHRISTIAN HINRICHSEN FIGUEROA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE LOS RÍOS (S)

CHF/RCV/rcv
DISTRIBUCIÓN

- Organización AMARGOS
- Capitanía de Puerto Valdivia
- Capitanía de Puerto Corral
- Dpto. FIP
- Archivo.